

CONSIDERACIONES GENERALES:

REPENTINA

A-D 2026

TPA-V

**Acentuación en
Vivienda y
Ciudad (VYC)**

- **Inicio del ejercicio:** viernes 18 de septiembre 7:00 am.
- El ejercicio es individual y podrá realizarse con técnicas de representación digital (2d y 3d) o utilizando técnicas mixtas.
- La información y la propuesta se integrarán en UNA lámina de 90 x 60 cm. Orientación vertical.
- La entrega será digital en formato PDF o JPG con una resolución de 300 DPI.
- Asignar nombre al archivo de la siguiente manera: **MATRÍCULA_MATERIA_REPENTINA**
- **Entrega:** Domingo 19 de septiembre 11:59 P. M. Subir/Enviar el archivo digital del ejercicio a través del medio definido por el profesor.

**TPA-V
VYC**

Nombre del tema: "Hábitat Evolutivo: prototipo de vivienda adaptable y reconfigurable"
(Propuesta de departamento basada en estrategias de arquitectura modular y diseño adaptativo, orientada a responder a la evolución de los habitantes y a sus necesidades cambiantes a lo largo de las distintas etapas del ciclo de vida).

Objetivo general: Desarrollar un prototipo de vivienda adaptable y reconfigurable, susceptible de integrarse a las edificaciones de vivienda multifamiliar desarrolladas durante el semestre AD2026, que responda a las necesidades funcionales, ergonómicas y espaciales de sus habitantes a lo largo de distintas etapas de su ciclo de vida. La propuesta deberá prever su transformación planificada mediante estrategias de arquitectura modular, flexibilidad espacial y mobiliario adaptable, manteniendo condiciones adecuadas de habitabilidad, accesibilidad y eficiencia espacial en sus diferentes configuraciones."

ESPECIFICACIONES Y ALCANCE DEL EJERCICIO:

El ejercicio de repentina consiste en desarrollar una propuesta conceptual para un **prototipo de vivienda adaptable y reconfigurable**, susceptible de integrarse al proyecto de vivienda multifamiliar desarrollado durante el semestre. La propuesta deberá responder a las necesidades cambiantes de sus habitantes mediante estrategias de flexibilidad espacial, arquitectura modular y diseño adaptable, manteniendo condiciones adecuadas de habitabilidad, ergonomía, accesibilidad y confort en sus diferentes configuraciones.

El prototipo deberá concebirse a partir de una relación coordinada entre organización espacial, particiones, mobiliario e instalaciones, de manera que permita transformaciones planificadas sin requerir intervenciones estructurales invasivas. Estas modificaciones deberán responder a cambios en las necesidades, capacidades, actividades o formas de convivencia de los habitantes a lo largo del tiempo, manteniendo condiciones adecuadas de privacidad, iluminación, ventilación y seguridad.

De esta manera, el ejercicio busca explorar la vivienda como un hábitat capaz de evolucionar junto con sus habitantes, favoreciendo su autonomía, apropiación y permanencia. La adaptabilidad deberá contribuir a prolongar la vida útil de la vivienda, reducir modificaciones innecesarias y promover soluciones habitacionales más flexibles y sustentables.

1. Condiciones base del prototipo

La propuesta deberá desarrollarse a partir de una unidad habitacional con una superficie aproximada de entre 65 y 70 m², concebida como un prototipo susceptible de integrarse a la edificación de vivienda multifamiliar desarrollada durante el semestre.

En caso de que el estudiante ya cuente con la delimitación de sus unidades habitacionales, podrá utilizar una de ellas como base para el ejercicio, siempre que su superficie se encuentre dentro o próxima al rango establecido. Cuando la unidad habitacional aún no se encuentre definida, podrá considerarse como referencia una planta base de 6.50 × 10.00 m, equivalente a 65 m².

En este último caso, podrá asumirse una configuración con colindancias ciegas en los laterales y posibilidad de iluminación y ventilación natural hacia sus frentes. En los proyectos que ya cuenten con una configuración definida, las condiciones de orientación, envolvente y relación con el exterior deberán corresponder a las características particulares de la propuesta multifamiliar.

La unidad deberá contemplar, como programa mínimo:

- área social;
- cocina;
- baño diseñado conforme a criterios de accesibilidad universal;
- recámara principal;
- espacio susceptible de funcionar como recámara secundaria, estudio o área complementaria;
- áreas de almacenamiento integradas a la organización de la vivienda.

La propuesta deberá desarrollar al menos tres configuraciones o escenarios de transformación que permitan demostrar la capacidad de adaptación de la vivienda frente a las necesidades cambiantes de sus habitantes.

2. Configuración inicial y organización del espacio

Descripción:

Diseñar una configuración inicial que garantice condiciones adecuadas de habitabilidad y que, al mismo tiempo, establezca las bases para futuras transformaciones del espacio.

La organización interior deberá responder a criterios de ergonomía, eficiencia espacial, accesibilidad, privacidad y relación adecuada entre las diferentes actividades domésticas. Desde su configuración inicial, la vivienda deberá funcionar de manera autónoma y coherente, sin depender de futuras modificaciones para alcanzar condiciones básicas de habitabilidad.

Criterio de diseño:

Establecer una organización espacial clara, eficiente y flexible que permita posteriores cambios de uso o distribución sin comprometer el funcionamiento general de la vivienda.

3. Núcleo técnico e instalaciones adaptables

Descripción:

Organizar las instalaciones hidráulicas, sanitarias y eléctricas de manera que faciliten el funcionamiento, mantenimiento y futura adaptación de la vivienda.

Podrá considerarse la concentración de instalaciones mediante un núcleo técnico, muro de servicios u otra estrategia que permita reducir intervenciones mayores durante las futuras transformaciones del espacio. La propuesta deberá prever registros accesibles y una distribución compatible con las distintas configuraciones planteadas.

Criterio técnico:

Favorecer la accesibilidad, mantenimiento y adaptación de las instalaciones, procurando reducir demoliciones o modificaciones invasivas.

4. Sistema modular y estrategias de reconfiguración

Descripción:

Proponer un sistema de particiones, mobiliario y componentes adaptables que permita modificar la organización interior de manera ordenada, segura y coherente.

Las soluciones podrán incorporar elementos móviles, plegables, desmontables, deslizables, modulares o transformables, de acuerdo con la lógica de cada propuesta. Las soluciones deberán ser compatibles con la estructura y las instalaciones de la vivienda, manteniendo las condiciones generales de habitabilidad.

Criterio técnico:

Garantizar la estabilidad, seguridad, durabilidad, facilidad de operación y viabilidad constructiva de los mecanismos y componentes utilizados.

5. Adaptación a través del ciclo de vida

Descripción:

La propuesta deberá responder a cambios en las necesidades, capacidades, actividades y formas de convivencia de sus habitantes a lo largo del tiempo. Los escenarios planteados deberán evidenciar modificaciones significativas en el uso, organización o relación entre los espacios, pudiendo responder a cambios en la composición del hogar, actividades cotidianas, trabajo desde casa, necesidades de privacidad, condiciones de movilidad u otras transformaciones justificadas por el estudiante.

No será necesario seguir una secuencia familiar predeterminada; los escenarios deberán corresponder a una lógica coherente con el perfil y evolución de los habitantes planteados.

Criterio de diseño:

Favorecer la autonomía, eficiencia espacial y capacidad de adaptación de la vivienda, manteniendo condiciones adecuadas de habitabilidad en cada configuración.

6. Confort ambiental y eficiencia interior

Descripción:

Integrar estrategias pasivas que favorezcan el aprovechamiento de la iluminación y ventilación natural, así como condiciones adecuadas de confort térmico y acústico en las diferentes configuraciones de la vivienda.

La disposición de particiones, mobiliario y elementos móviles deberá procurar que las transformaciones no obstruyan innecesariamente las aperturas ni comprometan la circulación del aire, la distribución de la iluminación natural o la calidad ambiental de los espacios.

Las estrategias deberán responder a la orientación, envolvente y condiciones particulares de la unidad habitacional utilizada como base.

Criterio ambiental:

Favorecer el aprovechamiento de las condiciones ambientales disponibles y reducir, cuando sea posible, la dependencia de sistemas artificiales de climatización e iluminación.

7. Accesibilidad universal y seguridad

Descripción:

Incorporar criterios de accesibilidad universal y seguridad desde la configuración inicial, procurando que la vivienda pueda responder a cambios en las capacidades de movilidad de sus habitantes sin requerir una transformación integral.

Se deberán considerar circulaciones libres de obstáculos, dimensiones ergonómicas adecuadas, continuidad de pavimentos, prevención de desniveles y condiciones que permitan un uso seguro de los espacios y componentes adaptables.

Los espacios esenciales, particularmente el baño, las circulaciones y las áreas de uso cotidiano, deberán contemplar condiciones que favorezcan su utilización por personas con diferentes capacidades de movilidad.

Criterio social:

Favorecer la autonomía, inclusión y permanencia de los habitantes en la vivienda frente a posibles cambios en sus necesidades y capacidades.

8. Materialidad, viabilidad y sustentabilidad

Descripción:

Seleccionar materiales y sistemas adecuados para particiones, mobiliario y componentes adaptables, considerando criterios de durabilidad, mantenimiento, peso, facilidad de montaje, reparación y viabilidad económica.

La propuesta deberá procurar que los diferentes componentes puedan ser modificados, reparados, sustituidos o reconfigurados sin requerir intervenciones mayores sobre la vivienda.

Criterio constructivo y ambiental:

Optimizar el uso de recursos, favorecer el montaje y desmontaje de los componentes y promover soluciones durables que contribuyan a prolongar la vida útil de la vivienda y reducir modificaciones o demoliciones innecesarias.

ENTREGABLES:

Conceptualización: Premisas, conceptos e ideas rectoras.

Proceso de Diseño: Diagramas funcionales y esquemas de zonificación (bidimensional o tridimensional)

Fundamentación: Esquemas gráficos y textos breves que expliquen los criterios de habitabilidad, accesibilidad, flexibilidad, confort ambiental y sustentabilidad.

Planos arquitectónicos: Plantas arquitectónicas y cortes necesarios para comprender la propuesta, acompañados de axonometrías, perspectivas interiores o diagramas tridimensionales que expliquen las transformaciones del espacio.

REFERENCIAS:

1. **Adaptive Housing — Joseph di Pasquale**

Explora la vivienda como un sistema capaz de evolucionar junto con sus habitantes, respondiendo a cambios en sus necesidades y formas de convivencia.

[Consultar video](#)

2. **All I Own House — PKMN Architectures**

Propone una organización interior basada en grandes módulos móviles que integran almacenamiento y mobiliario, permitiendo transformar el espacio según las actividades requeridas.

[Consultar proyecto en Dezeen](#)

3. **Pop-Up Apartment — Hyperbody / TU Delft**

Experimenta con paneles y elementos móviles que permiten modificar la distribución y función del espacio, cuestionando la idea de habitaciones fijas dentro de la vivienda.

[Consultar proyecto en Dornob](#)